MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Concepción, ubicado en la provincia del mismo nombre, en el departamento de Junín, celebra hoy con profundo orgullo y emoción su Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 2 de enero de 1857, fecha en la que fue oficialmente creado mediante ley, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, marcando un hito fundamental en la organización política y administrativa de la región. A lo largo de estos 169 años, Concepción ha sido testigo del esfuerzo, la identidad y el espíritu de lucha de su gente, consolidándose como un distrito lleno de tradiciones, cultura y desarrollo.

Que, Concepción es uno de los quince distritos que conforman la provincia de Concepción del departamento de Junín, en centro del Perú. esta localidad se asienta a 3,283 metros sobre el nivel del mar y ocupa una superficie aproximada de 18.29 km². Limita por el norte con el distrito de Mito, por el sur con el distrito de Orcotuna, por el este con el distrito de Santa Rosa de Ocopa y por el oeste con el distrito de Nueve de Julio. El distrito de Concepción está conformado por la ciudad de Concepción como centro principal y alrededor de 16 centros poblados y anexos rurales, que integran comunidades urbanas y campesinas, reflejando una organización territorial diversa donde conviven la vida citadina y la rural.

Que, el distrito de Concepción lleva el nombre de su provincia y tiene un origen profundamente simbólico: la palabra “Concepción” proviene del latín “Conceptio”, que significa “Acto de Concebir”, en clara referencia a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, una advocación muy arraigada desde la época colonial. Sin embargo, Concepción no es solo un nombre de origen religioso; es también una tierra viva, forjada por su gente, donde la historia, las tradiciones y las costumbres se mantienen presentes y dan identidad a una comunidad orgullosa de su pasado y de su cultura.

Que, la economía principal del distrito de Concepción se basa en la agricultura, destacando el cultivo de productos como papa, maíz, habas, trigo y hortalizas, que sostienen a muchas familias de la zona; a ello se suma la ganadería, especialmente de ganado vacuno y ovino, así como el comercio y los servicios propios de su condición de capital provincial, donde mercados, transporte y pequeñas actividades empresariales dinamizan la vida económica y conectan al distrito con otros puntos de la región Junín.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Concepción, el Congreso de la República rinde un sincero y merecido homenaje a una tierra forjada por la historia y el trabajo de su gente, que ha sabido conservar sus tradiciones, fortalecer su identidad y contribuir con esfuerzo y orgullo al desarrollo de la región Junín y del Perú, convirtiéndose en símbolo de perseverancia, cultura y esperanza.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Concepción, en la provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse su Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Que esta fecha sea una oportunidad para recordar su rica historia, celebrar sus tradiciones y fortalecer los lazos de comunidad que hacen de Concepción un lugar lleno de identidad, orgullo y vida.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Wilson Vidal Escobar, alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República